



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

COMUNICADO 746

PROPONE DIPUTADA PEÑALOZA ESCOBEDO CREAR LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL ADULTO MAYOR

- **Adultos mayores población en crecimiento que sigue sufriendo discriminación, abusos, y violación a sus derechos humanos.**

Mexicali, B.C., domingo 1 de junio de 2025 La diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo (Morena), presentó una iniciativa para crear la Ley de la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor para el Estado de Baja California, que tiene como objetivo general la defensa del adulto mayor, con una institución especializada, autónoma y con capacidad de gestión, que vele por la protección, promoción y defensa de los derechos humanos de las personas adultas mayores.

Su iniciativa, turnada a comisiones para su análisis y dictaminación, consta de 68 artículos permanentes y cuatro transitorios, integrados en ocho capítulos.

La legisladora expone que el envejecimiento poblacional es una realidad creciente en nuestra sociedad. De acuerdo con datos oficiales, el número de personas mayores de 60 años ha aumentado significativamente en las últimas décadas, y se proyecta que continuará en ascenso.

A pesar de los avances normativos en materia de derechos humanos, las personas adultas mayores continúan enfrentando situaciones de discriminación, abandono, violencia, negligencia en el acceso a servicios de salud, pensiones insuficientes y exclusión en la toma de decisiones que afectan su vida. Esta realidad evidencia la necesidad de contar con un organismo especializado que actúe con independencia, enfoque integral y capacidad para incidir en políticas públicas.

Puntualiza que con esta iniciativa se pretende saldar una deuda histórica con los adultos mayores, reconociendo su dignidad, autonomía y el derecho a vivir con bienestar en todas las etapas de su vida.

Advierte que la planificación del desarrollo exige tomar en cuenta el proceso de envejecimiento de la población para tener una visión preventiva. En el corto plazo es fundamental atender las necesidades de los adultos mayores, de tal manera que se puedan eliminar las barreras que dificultan su participación plena en la sociedad, mediante el impulso de las políticas públicas dirigidas a mejorar el bienestar y la calidad de vida de este grupo de población, considerando sus necesidades y oportunidades particulares.

En Baja California, hay 502,479 personas mayores de 60 años, lo que representa el 13.3% de la población total. De estas personas, el 37.9% son económicamente activas. Destaca que muchos de los adultos mayores sufren de violencia por abandono, negligencia, uso indebido de su dinero, bienes y propiedades, así como agresiones físicas y psicológicas.



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

En lo que corresponde a la iniciativa en el artículo tercero propone que la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor tenga su domicilio legal en la Ciudad de Mexicali, Baja California. Para los fines de cobertura de atención a los adultos mayores, se instalarán oficinas en los municipios de Tijuana y Ensenada sin perjuicio de instalarse en otros municipios del Estado, según la necesidad operativa y bajo la disponibilidad presupuestaria.